

INFORME GENERAL

Nombre del Informe de Seguimiento	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y VEEDURÍA DISTRITAL, PERIODO ENERO - ABRIL DE 2021	1050001-2021-0124
		N° Consecutivo

1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Evaluar la gestión adelantada por las áreas para el cumplimiento de las acciones que se encuentran formuladas en el plan de mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República, Departamento Nacional de Planeación y Veeduría Distrital para el periodo enero a abril de 2021.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO..

Determinar el estado de la gestión de cada una de las acciones de los Planes de Mejoramiento suscritos con los Órganos de Control, bajo los criterios establecidos en el numeral 4. Criterios del informe de seguimiento, establecer fortalezas, debilidades y posibles recomendaciones.

3. ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

Seguimiento a las acciones y compromisos establecidos en los planes de mejoramiento vigentes, suscritos con los órganos de control y la gestión realizada por los responsables para el periodo enero a abril de 2021.

4. CRITERIOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

4.1 Documentos de referencia

- Decreto 648 de 2017, Artículo 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.

*ARTÍCULO 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:
 “ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*
- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá. *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”*
- Plan Anual de Auditorías EAAB-ESP vigencia 2021.
- Acciones suscritas con Entes de Control, vigentes con corte a 31 de abril de 2021.
- Procedimiento *“Atención a los entes externos de control (Contralorías)”* código MPCIO201P, versión 1.

4.2 Metodología aplicada

El seguimiento se realizó mediante análisis y comprobación de la información y soportes aportados por los responsables de la gestión de las acciones de mejora de planes de mejoramiento vigentes a la fecha de corte del seguimiento, se evaluaron aspectos como el estado de avance, soportes, fechas de terminación y alertas de acciones próximas a vencer o vencidas, entre otros aspectos.

4.3 Escala de valoración

Para determinar el estado de cada una de las acciones de los planes de mejoramiento suscritos con los Entes de Control, se definió la siguiente escala, tomando como referencia algunos elementos desarrollados en el procedimiento “Mejoramiento Continuo” código MPC0202P versión 4 y los criterios establecidos por la Oficina de Control Interno.

Estado Actividad	Descripción
Cumplida	Acción ejecutada al 100% de acuerdo con el compromiso definido, las variables del indicador y las evidencias aportadas.
En avance	Acción que presenta evidencias del avance y se encuentra dentro del plazo definido para su ejecución.
Sin avance	Acción que se encuentra dentro del plazo de ejecución y a la fecha de corte del seguimiento no presenta información, ni evidencia que refleje gestión.
Vencida	Acción que ya cumplió el plazo definido y no logró la meta producto aprobada en un 100%.
No aplica al corte	Acción que tiene programado el inicio posterior al corte del seguimiento.
Cumplida Anticipadamente	Acción que al momento de ser verificada por la OCIG se gestionó en un 100% antes de su fecha de terminación. Estas acciones continúan en monitoreo por la OCIG hasta su fecha de finalización y cierre por parte del Ente de control según sea caso.
Cumplida Parcialmente	Acción que al momento de ser verificada por la OCIG evidencia ejecución por parte del área responsable, sin embargo, por circunstancias ajenas a la gestión de la Empresa no logran cumplir en un 100% la meta programada.
En Alerta	Acciones que la OCIG reporta en alerta porque se encuentran próximas a su fecha de terminación y: <ul style="list-style-type: none"> i) Reportan un bajo porcentaje de ejecución ii) No se evidencia gestión en el periodo iii) La evidencia no soporta la gestión reportada

5. RESULTADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.

5.1 Introducción

El presente seguimiento se realizó para verificar, con corte a 30 de abril de 2021, la gestión y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento suscritos con los Entes de Control. El propósito principal es generar alertas y recomendaciones en las que la Oficina de Control Interno identifique baja gestión, acciones que estén próximas a finalizar o vencidas y que se implementen soluciones tendientes a asegurar su cumplimiento y efectividad, en el ámbito del mejoramiento continuo.

5.2 Desarrollo del Seguimiento

Se registra a la fecha de corte del seguimiento 159 acciones vigentes de la Contraloría de Bogotá, 14 de la Contraloría General de la República (CGR), 5 del Departamento Nacional de Planeación DNP y 5 de la Veeduría Distrital, para un total de 183 acciones, en el siguiente cuadro se detallan la cantidad de acciones objeto de seguimiento:

Ente de Control	Total	Acciones cumplidas corte 31.12.2020	Acciones en seguimiento corte 30.04.2021
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ (CB)	159	81	78
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)	14	8	6
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	5	4	1
VEEDURÍA DISTRITAL	5	1	4
Total acciones	183	94	89

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

Con oficio E-2021-006482 la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Regularidad 190, vigencia 2020, PAD 2021, solicitó remitir para 80 acciones los soportes del seguimiento realizado por la Empresa a las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, las cuales se encuentran en evaluación por parte del ente de control para determinar su cierre.

PAD	Código Auditoría	Cantidad de acciones solicitadas por el Ente de control para evaluación
2019	170	64
	177	11
2020	222	5
Total Acciones en Evaluación		80

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

5.2.1 Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.

En el siguiente cuadro se detallan la cantidad de acciones vigentes inscritas en los planes de mejoramiento suscritos, con ocasión de los informes de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá a la EAAB-ESP.

Ente de Control	Descripción	Acciones Vigentes	Acciones en seguimiento a 30.04.2021
Contraloría de Bogotá (CB)	Informe Auditoría de Desempeño, código 177, PAD 2018	11	0
	Informe Auditoría de Regularidad, código 170, PAD 2019	64	2
	Informe Auditoría de Regularidad, código 222, PAD 2020	66	58
	Informe Auditoría de Desempeño, código 229, PAD 2020	3	3
	Informe Auditoría de Desempeño, código 239, PAD 2020	15	15
Total acciones vigentes CB		159	78

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

5.2.1.1 Informes fuente de plan de mejoramiento - Contraloría de Bogotá

Los informes de auditoría que generaron las acciones vigentes son:

PAD	Código de auditoría	Tema	Cantidad Hallazgos	Cantidad Acciones	Acciones cerradas según el ente de control	Acciones Vigentes
2019	177	Auditoría de Desempeño Contratación Estación Elevadora de Canoas y Gastos de Funcionamiento	5	11	0	11
	170	Auditoría de Regularidad	40	75	11	64
2020	222	Auditoría de Regularidad	34	66	0	66
	229	Auditoría de Desempeño Distribución y Facturación de la EAAB ESP 2018-2021	3	3	0	3
	239	Auditoría de Desempeño Inventario de activos de la empresa, los relacionados con la prestación del servicio	14	15	0	15
TOTAL HALLAZGOS			96	170	11	159

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

Con corte a 30 de abril de 2021, de las 159 acciones vigentes se efectuó seguimiento a la gestión de 78, que corresponden a planes de mejoramiento de las auditorías con código 170, 222, 229 y 239, ya que en el seguimiento anterior se verificó el cumplimiento de las 81 acciones restantes.

5.2.1.2 Consolidado Estado Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Corte 30/04/2021.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de estado de las acciones en seguimiento con corte a 30 de abril de 2021, teniendo en cuenta las escalas de valoración aplicadas:

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ (CB)	En seguimiento	Cumplidas	En avance	Sin avance	Cumplidas parcialmente	En alerta
Informe Auditoría de Regularidad, código 170, PAD 2019	2	-	-	-	2	-
Informe Auditoría de Regularidad, código 222, PAD 2020	58	6	22	0	2	28
Informe Auditoría de Desempeño, código 229, PAD 2020	3	1	2	0	0	0
Informe Auditoría de Desempeño, código 239, PAD 2020	15	0	10	0	0	5
Totales	78	7	34	0	4	33

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

La OCIG evaluó las acciones vigentes de la Contraloría de Bogotá y se encontró que con corte a 30 de abril de 2021 de 78 acciones en seguimiento se encontraron 7 cumplidas, 4 cumplidas parcialmente, 34 en avance y 33 se encuentran en ALERTA.

En la siguiente tabla se relacionan por fecha de vencimiento las acciones y el estado a la fecha de corte del seguimiento, destacando las que se encuentran próximas a cumplir el plazo de ejecución:

Código de auditoría	Fecha de terminación	Cantidad de acciones de acuerdo con su estado y fecha de terminación					Total General
		Cumplida	Cumplida Anticipadamente	Cumplida Parcialmente	En Avance	En Alerta	
170	25/06/20			2			2
222	30/11/20			1			1
	31/12/20			1			1
	30/04/21	1					1
	30/05/21					1	1
	30/06/21	2			9	9	20
	1/07/21	3			13	18	34
229	30/09/21		1		2		3
239	30/06/21				1	5	6
	22/12/21				9		9
Total general		6	1	4	34	33	78

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

- **Acciones Cumplidas Parcialmente Código de Auditoría 170, PAD 2019, con fecha de terminación 25 de junio de 2020**

** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021, corresponde a la información reportada por las áreas responsables de la acción.

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	VARIABLES DEL INDICADOR	AREA RESPONSABLE	** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 30/04/2021
3.3.1.14 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multas impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por concepto de incumplimiento al régimen de los servicios Públicos Domiciliarios por una cuantía de \$616.360.000	Acción 1 Teniendo en cuenta que \$493 040,000 (80%) ya fueron recuperados en el recobro efectuado a Aguas de Bogotá en el acta de liquidación parcial del Contrato 1-07-10200-0809-2012; los \$123 320,000 (20%) restantes, se incluirán en la liquidación del Contrato Interadministrativo 017 de 2012 suscrito con la UAESP, toda vez que una parte del cargo segundo versa sobre vehículos de las empresas LIME y Aseo Capital, los cuales se encontraban contratados directamente por la UAESP	Suscripción del acta de liquidación o interposición de la demanda judicial	Gerencia Corporativa Liquidación Aseo	El valor de \$493,040,000 (80%) ya fueron recuperados en el recobro efectuado a Aguas de Bogotá en el acta de liquidación parcial del Contrato 0809-2012; y los \$123,320,000 (20%) restantes, no fue viable el recobro en la liquidación del Contrato 017 de 2012 suscrito con la UAESP. De acuerdo a lo señalado en el concepto jurídico oficio 15300-2020-1288, Oficina de Representación Judicial. Toda vez que entre operadores y prestadores no existía vínculo contractual del cual se derivarán obligaciones recíprocas. Las empresas LIME y Aseo Capital, se encontraban contratados directamente por la UAESP.	No se observa evidencia que indique avance adicional al presentado en diciembre de 2020.
3.3.1.2 Hallazgo Administrativo por sobrestimación de la Cuenta 1908 – Recursos Entregados en Administración por valor de \$ 12.237 millones de pesos	Acción 3 Una vez recibido el fallo de la instancia respectiva la Gerencia de Servicio al Cliente le comunicará a la Dirección de Contabilidad para realizar el registro respectivo del convenio 530 del 2013 - Caja de Vivienda Popular.	Fallo	Gerencia Servicio al Cliente	El convenio se encuentra en controversias judiciales en el tribunal administrativo de Cundinamarca. Se encuentra con sentencia favorable de fecha 30/07/2020 El 11-9-2020, la CVP solicita conciliación a la EAAB. La DAT informa a la oficina de representación Judicial, que no resulta viable aceptar la formula conciliatoria propuesta por la CVP por los argumentos expuestos en el oficio 3050001-2020-2171 y sus anexos.	El convenio a la fecha se encuentra pendiente para fallo de segunda instancia en el tribunal administrativo de Cundinamarca. La Dirección de Apoyo Técnico el 21-09-2020 informa que no es viable aceptar la propuesta conciliatoria enviada por la Caja de Vivienda Popular, información relacionada en el documento 3050001-2020-2175.

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

- **Acciones Parcialmente Cumplidas y En Alerta, Código de Auditoría 222, PAD 2020**

** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021, corresponde a la información reportada por las áreas responsables de la acción.

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	VARIABLES DEL INDICADOR	FECHA TERMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 30/04/2021	ESTADO FINAL OCIG
3.1.3.14 Hallazgo Administrativo por deficiencia en planeación, estudios previos por suprimir, modificar, adicionar las cantidades de obra en el contrato de obra e insuficiente maduración del contrato No. 1-01-14500-01010-2016	Acción 1: Estructurar un contrato que permita atender tanto necesidades previsibles, mantenimientos correctivos y emergencias presentadas en las sedes a cargo de la Dirección de Servicios Administrativos.	Contrato suscrito	30/06/21	Gerencia Corporativa Gestión Humana y Administrativa - Dirección Servicios Administrativos	Se está realizando la estructuración de la ficha técnica del proceso. Al corte se encuentra en aprobación de presupuesto por parte de la Dirección de Contratación y Compras.	Entre los documentos existe ficha única de proyectos (proyectos de inversión) con cantidades de obra a ejecutar mantenimiento de planta física, puntos de atención y CADES, casinos y colegio entre otros, con el código SGI 005352.	EN ALERTA
3.2.1.14 Hallazgo Administrativo por el incumplimiento de las metas de los proyectos de inversión.	Acción 1: Revisar las políticas de asignación y priorización de recursos de inversión de la vigencia, teniendo en cuenta los aspectos señalados por las áreas como argumentos para la baja ejecución de recursos, así como los resultados de la ejecución en la vigencia anterior, entre otros. Revisar y definir criterios de priorización y asignación de recursos de inversión	Adoptar criterios de asignación y priorización de recursos de inversión	30/06/21	Dirección Planeación y Control de Inversiones	1) Revisión de la resolución 722 / 2019 2) Revisión del procedimiento Administración y operación del banco de planes, programas y proyectos y la matriz multicriterio, para determinar si requieren actualización 3) Se revisará la cartilla de planificación para la vigencia 2022 4) Revisión de la matriz POAI, la cual será objeto de ajuste 5) Se envió memorando a las gerencias de la EAAB, informando causas del hallazgo y dando indicaciones para mitigar impacto en la ejecución presupuestal 6) Continúan las reuniones de seguimiento a la radicación de términos de referencia en la Dir. Contratación	Se evidencia ayuda de memoria del 11/02/2021 con un análisis de los documentos que a la fecha tiene la Empresa como la Resolución 722 de 2019, el documento de lanzamiento de la planificación, entre otros temas. En la citada reunión se concluye que es necesario: 1) Actualizar la Resolución 722 de 2019, 2) Revisar el procedimiento Administración y Operación del Banco de planes, programas y proyectos, y 3) Revisar la cartilla de planificación. Se evidencia el oficio 1210001-2021-053 del 03/02/2021 en el que se informa a las áreas los aspectos analizados por la baja ejecución, solicitando la georreferenciación de los proyectos. Se presenta ayuda de memoria del 4 y 5 febrero en la que se registra la revisión de la matriz del POAI y se mencionan los aspectos que diferencian el POAI original del adicionado. El estado de la acción es en Alerta, dado que el plan de mejoramiento vence el 30/06/2021 y a la fecha están pendientes los siguientes documentos: 1) La actualización de la Resolución 722 de 2019, 2) La cartilla de planificación que contiene las políticas y lineamientos para la asignación y priorización de recursos, y 3) la matriz multicriterio.	EN ALERTA
3.3.1.1 Hallazgo Administrativo por sobrestimación de las cuentas 138406 y 138432 por valor de \$2.290 millones	Acción 2: Realizar seguimiento trimestral a los saldos pendientes por formalizar por parte de las Gerencias Corporativas, Secretaría y demás Áreas ejecutoras, de los siguientes conceptos: Anticipos otorgados a terceros, Retenciones en garantía y Convenios mediante los cuales se hayan recibido y/o entregado recursos en administración, con el fin de formalizar y depurar las cuentas contables.	# de comités corporativos realizados / # de comités corporativos solicitados	1/07/21	Gerencias, Gerencias Corporativas, Secretaría General	En el marco de los comités Corporativos trimestralmente se han presentado informes de los saldos pendientes por formalizar por parte de las Gerencias Corporativas, Secretaría y demás Áreas ejecutoras, revisando en especial conceptos como anticipos, Retenciones en garantía y Convenios como resultado de la depuración de las cuentas contables.	Se evidenció memorando número 1210001-2021-0160 del 7 de mayo de 2021 de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control a la Dirección de Contabilidad, donde informa las acciones que se han realizado para la devolución de las retenciones sobre el contrato 2-02-12100-0190-2020 Se evidencia la presentación al Comité Corporativo No. 3 del 26 de enero de 2021, donde se relacionan por Gerencias Corporativas el estado de convenios, anticipos y retenciones en garantía, por parte de la Dirección de Contabilidad. NO SE EVIDENCIA SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LOS SALDOS POR PARTE DE LAS GERENCIAS CORPORATIVAS Y DEMÁS ÁREAS EJECUTORAS. Se observó en el Comité Corporativo No. 11 de 27 de abril de 2021, presentación por parte de la Gerencia Corporativa Financiera donde se mostró los datos comparativos a marzo 31 de 2021, por cada Gerencia el saldo de anticipos, retenciones en garantía y convenios.	EN ALERTA
3.3.1.10 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de Sanciones e Intereses de mora por concepto de Omisión del Impuesto Predial en la vigencia 2014, por cuantía de \$847.066.000	Acción 1: Elaborar el plan de trabajo con el fin de continuar el proyecto de depuración de predios propiedad de la EAAB-ESP, el cual ya se encuentra estructurado y en etapa de producción, con el fin de adelantar la depuración de la totalidad de los predios por niveles	Informe mensual elaborado / informe mensual programado * 100	30/06/21	Gerencia Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	Con ocasión a la suscripción de los contratos de prestación de servicios que conforman este proyecto para la vigencia 2021, se actualiza el plan de trabajo para el Proyecto. Se adjunta informe del 26-04-2021.	La OCIG en el proceso de seguimiento evidenció una ayuda de memoria de 20 abril de 2021, en la que se analiza el plan de trabajo del proyecto depuración de predios. En esta ayuda de memoria queda constancia que durante los meses de enero 1 a abril 15 de 2021 el proyecto estuvo suspendido en razón a que la Dirección de Bienes Raíces no contaba con el personal de apoyo por no tener suscritos los contratos de prestación de servicios. En consecuencia solo a partir de abril 15 se reanuda el proyecto de depuración.	EN ALERTA

INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	VARIABLES DEL INDICADOR	FECHA TERMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 30/04/2021	ESTADO FINAL OCIG
	(siendo 1 la mas sencilla y 6 la de mayor dificultad).						
3.3.1.11 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de Sanciones e Intereses de mora por concepto del emplazamiento del Impuesto Predial Unificado de la vigencia 2014 del predio identificado con el CHIP AAA0033RKEP por valor de \$551.000	Acción 1: Elaborar el plan de trabajo con el fin de continuar el proyecto de depuración de predios propiedad de la EAAB-ESP, el cual ya se encuentra estructurado y en etapa de producción, con el fin de adelantar la depuración de la totalidad de los predios por niveles (siendo 1 la mas sencilla y 6 la de mayor dificultad).	Informe mensual elaborado / informe mensual programado * 100	30/06/21	Gerencia Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	Con ocasión a la suscripción de los contratos de prestación de servicios que conforman este proyecto para la vigencia 2021, se actualiza el plan de trabajo para el Proyecto. Se adjunta informe del 26-04-2021.	La OCIG en el proceso de seguimiento evidenció una ayuda de memoria de 20 abril de 2021, en la que se analiza el plan de trabajo del proyecto depuración de predios. En esta ayuda de memoria queda constancia que durante los meses de enero 1 a abril 15 de 2021 el proyecto estuvo suspendido en razón a que la Dirección de Bienes Raíces no contaba con el personal de apoyo por no tener suscritos los contratos de prestación de servicios. En consecuencia solo a partir de abril 15 se reanudara el proyecto de depuración.	EN ALERTA
3.3.1.12 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de sanciones e Intereses de mora por concepto del pago extemporáneo del Impuesto Predial Unificado de las vigencias 2.012, 2013, 2014, 2015 y 2018 por valor de \$ 89.704.000.	Acción 1: Elaborar el plan de trabajo con el fin de continuar el proyecto de depuración de predios propiedad de la EAAB-ESP, el cual ya se encuentra estructurado y en etapa de producción, con el fin de adelantar la depuración de la totalidad de los predios por niveles (siendo 1 la mas sencilla y 6 la de mayor dificultad).	Informe mensual elaborado / informe mensual programado * 100	30/06/21	Gerencia Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	Con ocasión a la suscripción de los contratos de prestación de servicios que conforman este proyecto para la vigencia 2021, se actualiza el plan de trabajo para el Proyecto. Se adjunta informe del 26-04-2021.	La OCIG en el proceso de seguimiento evidenció una ayuda de memoria de 20 abril de 2021, en la que se analiza el plan de trabajo del proyecto depuración de predios. En esta ayuda de memoria queda constancia que durante los meses de enero 1 a abril 15 de 2021 el proyecto estuvo suspendido en razón a que la Dirección de Bienes Raíces no contaba con el personal de apoyo por no tener suscritos los contratos de prestación de servicios. En consecuencia solo a partir de abril 15 se reanudara el proyecto de depuración.	EN ALERTA
3.3.1.16 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multa impuesta por el Ministerio de Trabajo, por incumplimiento de normas relacionadas con Riesgos Laborales por valor de \$34.002.000.	Acción 4: Socializar el Programa de Tareas Críticas de Trabajo Seguro en Excavaciones a la población objeto	SPTSE: Socialización Programa Trabajo Seguro Excavaciones PSTSE: Población Socializada Trabajo Seguro Excavaciones POTSE: Población Objeto Trabajo Seguro Excavaciones SPTSE= PSTSE / POTSE x 100	30/06/21	Dirección Salud División de Salud Ocupacional	La División de Salud Ocupacional, ha estado desarrollando diversos espacios de capacitación dentro de los cuales se socializa el Programa de Tareas Críticas de Trabajo Seguro en Excavaciones a la población objeto. Estas capacitaciones se han llevado a cabo los días 8, 17 y 23 de marzo y 05 y 13 de abril de 2021, actualmente se cuenta con un avance del 55% con relación a la población objeto. De igual forma en el mes de mayo y junio se tiene planificado culminar con la capacitación de la población objeto.	Verificadas las evidencias por la OCIG se pudo establecer lo siguiente: Socialización sobre Programa de Tareas Críticas de Trabajo Seguro en Excavaciones, realizadas el 13/03/2021, 17/03/2021, 23/03/2021, 05/04/2021 y 13/04/2021 al personal de la EAAB-ESP. La acción queda en estado de "Alerta", ya que el porcentaje de avance reportado por el área es del 55% y la acción tiene como fecha de terminación 30/06/2021.	EN ALERTA
3.3.1.16 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de multa impuesta por el Ministerio de Trabajo, por incumplimiento de normas relacionadas con Riesgos Laborales por valor de \$34.002.000.	Acción 5: Establecer un programa de inspecciones gerenciales para revisar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en terreno por parte de quienes ejecutan la tarea.	Programa de Inspecciones Gerenciales Documentado / Programa a documentar	30/05/21	Dirección Salud División de Salud Ocupacional	La División de Salud Ocupacional documenta en el formato Manual MPFD0802F04-01, el borrador del programa de inspecciones gerenciales el cual permitirá revisar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en terreno por parte de quienes ejecutan la tarea. Actualmente el documento se encuentra en fase de revisión por parte del equipo técnico del área a fin de verificar el alcance que tendrá durante su implementación. Si bien se encuentra documentado, este tiene que surtir la revisión definitiva del documento técnico para proceder con su formalización en el aplicativo Mapa de Procesos.	Se observa borrador del documento Manual del Programa de Inspecciones Gerenciales MPH0907M01-01, para desarrollar programa de inspecciones gerenciales. La acción se encuentra en estado de "Alerta" dado que vence el 30 de mayo de 2021 y a la fecha no se ha aprobado el documento Manual del Programa de Inspecciones Gerenciales MPH0907M01-01.	EN ALERTA
3.3.1.19 Hallazgo Administrativo por diferencias en los saldos recíprocos presentados por la EAAB - ESP frente a lo reportando por las	Acción 3: Enviar trimestralmente comunicación a las Entidades del Orden Nacional y Distrital,	# de comunicaciones enviadas trimestralmente a las Entidades / #	1/07/21	Dirección de Contabilidad	Se realizó la circularización a 213 entidades (178 nacionales y 35 distritales) a corte 31 de Diciembre de 2020, informándoles el detalle de las cuentas contrato y los valores	Para el 1er trimestre de 2021, no se entregaron evidencias para conocer el avance de esta acción. Aunque como se observó antes, se envió correo a 94 entidades.	EN ALERTA

INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	VARIABLES DEL INDICADOR	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 30/04/2021	ESTADO FINAL OCIG
entidades reciprocas se formulo hallazgo nuevo 3.3.1.18	informádoles el detalle de las cuentas contrato y los valores reportados por la EAAB - E.S.P. ante la CGN.	de Entidades reportadas trimestralmente			reportados por la EAAB - E.S.P. ante la CGN.	La acción queda en estado de "Alerta", ya que el porcentaje de avance reportado por el área es del 70% y la acción tiene como fecha de terminación 01/07/2021.	
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 2: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Cto 1-01-31300-1470-2013 CONSORCIO LOS CEDROS, se procederá a llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	Fallo	1/07/21	Dirección Ac. y Alc. Zona 1	Mediante comunicación 3010001-S-2021-113790 del 21 de abril de 2021 se dio respuesta a la comunicación E-2021-020853 remitida por la Fiduciaria Popular, entidad que solicitó la certificación bancaria para que se consigne el valor del anticipo a reintegrar por valor de \$1.559.103.768 junto con los rendimientos financieros generados. Una vez se efectúe y notifique la consignación por parte de la Fiduciaria Popular, se procederá con las gestiones internas de compensación.	Se evidencia avance de acuerdo con las comunicaciones descritas: 3010001-S-2021-113790 del 21 de abril de 2021 se dio respuesta a la comunicación E-2021-020853 remitida por la Fiduciaria Popular.	EN ALERTA
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 3: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Cto 1-01-34100-0874-2015 CONSORCIO PROYECTOS CIVILES 201, se procederá a llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	Fallo	1/07/21	Dirección Ac. y Alc. Zona 4	Se realizo la gestión de legalización del anticipo y el saldo actual es \$0	No registra evidencia de avance para este periodo, sin embargo esta pendiente el tema en el comité de sostenibilidad contable	EN ALERTA
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 4: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Cto 1-01-35300-1357-2013 CONSORCIO DETECCION DE FUGAS 2013, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	Fallo	1/07/21	Dirección Ac. y Alc. Zona 5	Se ratifica que jurídica no nos ha reportado ningún avance. El contratista ha reportado los rendimientos financieros generados por anticipo hasta el mes de febrero de 2021 y se solicitó la generación del documento a contabilidad para garantizar la consignación de los rendimientos financieros de parte del contratista. Para el seguimiento al hallazgo es importante resaltar que, a la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa, se le pidió oficialmente a través de la Gerencia de Zona informar sobre el estado de avance del proceso y estos contestaron con un correo que cuando se diera lo informarían al área. En comunicación No 15300-2019-2642 de julio 23 de 2019 la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa informó que, en la convocatoria arbitral radicada en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, dentro de las pretensiones de la Empresa se incluyeron entre otras: 1. Se ordene al contratista la devolución de los dineros entregados. por concepto anticipo. 2. Se ordene a la Fiduciaria Popular S.A. la devolución de los valores consignados por concepto del contrato fiduciario de patrimonio Autónomo para administración del Anticipo Entregado. se anexan los soportes correspondientes como evidencia de lo anterior mencionado, incluyendo el último Memorando Interno 3532002-2021-0173 con el cual se realizo la ultima consulta del estado actual del proceso a la Dirección mencionada anteriormente.	Se evidencia solicitud estado jurídico mensual de la Gerencia de Zona 5 mediante memorando No. 3532002-2021.0173 del 23 de abril del 2021 a la Oficina de Representación Judicial. No se evidencia respuesta que pueda determinar avances del proceso jurídico.	EN ALERTA
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por	Acción 6: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 1-15-25200-552-2004 CARLOS ALEXIS CHAMAT GARCIA, se procederá llevar al	Fallo	1/07/21	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raices	Se solicita a la Oficina de Representación Judicial información del estado de los procesos penales: -Memo 2520001-2021-00085 del 31-01-2021 Rta: memorando 15200-2021-0332 del 24-02-2021 la Oficina de Representación Judicial remite el informe del apoderado. -Memo 2510001-2021-590 del 23-	Se denomina en alerta teniendo en cuenta que el vencimiento es aproximadamente en 45 días	EN ALERTA

INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	VARIABLES DEL INDICADOR	FECHA TERMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 30/04/2021	ESTADO FINAL OCIG
proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Comité de Sostenibilidad Contable.				03-2021 Rta: Mediante correo del 19-04-2021 la Oficina de Representación Judicial remite el informe allegado por el apoderado externo de la Empresa. Se adjuntan soportes.		
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 7: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 1-2-25200-617-2004 LUIS ERNESTO FORERO PEÑA, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	Fallo	1/07/21	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	Se solicita a la Oficina de Representación Judicial información del estado de los procesos penales: -Memo 2520001-2021-00085 del 31-01-2021 Rta: memorando 15200-2021-0332 del 24-02-2021 la Oficina de Representación Judicial remite el informe del apoderado. -Memor 2510001-2021-590 del 23-03-2021 Rta: Mediante correo del 19-04-2021 la Oficina de Representación Judicial remite el informe allegado por el apoderado externo de la Empresa. Se adjuntan soportes.	Se denomina en alerta teniendo en cuenta que el vencimiento es aproximadamente en 45 días	EN ALERTA
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 8: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 1-2-25200-616-2004 OSCAR CONTRERAS LAZARO, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	Fallo	1/07/21	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	Se solicita a la Oficina de Representación Judicial información del estado de los procesos penales: -Memo 2520001-2021-00085 del 31-01-2021 Rta: memorando 15200-2021-0332 del 24-02-2021 la Oficina de Representación Judicial remite el informe del apoderado. -Memor 2510001-2021-590 del 23-03-2021 Rta: Mediante correo del 19-04-2021 la Oficina de Representación Judicial remite el informe allegado por el apoderado externo de la Empresa. Se adjuntan soportes.	Se denomina en alerta teniendo en cuenta que el vencimiento es aproximadamente en 45 días	EN ALERTA
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 9: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 1-2-25200-619-2004 PULIDO Y ORBEGOZO CIA LTDA., se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	Fallo	1/07/21	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	Se solicita a la Oficina de Representación Judicial información del estado de los procesos penales: -Memo 2520001-2021-00085 del 31-01-2021 Rta: memorando 15200-2021-0332 del 24-02-2021 la Oficina de Representación Judicial remite el informe del apoderado. -Memo 2510001-2021-590 del 23-03-2021 Rta: Mediante correo del 19-04-2021 la Oficina de Representación Judicial remite el informe allegado por el apoderado externo de la Empresa. Se adjuntan soportes.	Se denomina en alerta teniendo en cuenta que el vencimiento es aproximadamente en 45 días	EN ALERTA
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 10: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 2-01-25400-831-2007 CONSORCIO ALPES 2007, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	Fallo	1/07/21	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Red Matriz Acueducto	Memo 2510001-2021-590 del 23-03-2021 Rta: Mediante correo del 19-04-2021 la Oficina de Representación Judicial remite el informe allegado por el apoderado externo de la Empresa. Se adjuntan soportes. Se tramita proceso penal por el presunto delito de peculado por apropiación (Saldo anticipo por valor de \$3.945.540), se formuló la denuncia desde el mes de mayo de 2020 y el 15 de Dic de 2020 fue asignada a la Fiscalía 70 En etapa de indagación preliminar, a la espera de que se ejecuten órdenes de policía judicial.	Se denomina en alerta teniendo en cuenta que el vencimiento es aproximadamente en 45 días	EN ALERTA
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 11: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 2-01-25200-0496-2011 CONSORCIO CERRAMIENTOS BOGOTÁ, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	Fallo	1/07/21	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	Se adjunta Informe del 30 de abril de 2021, suscrito por la Supervisora del Contrato, mediante el cual informa las gestiones adelantadas junto con la Oficina de Representación Judicial a efectos de recuperar el anticipo. Anexos : Memorando Interno 25200-2021-00461 del 27-04-2021 y respuesta 1360001-2021-267 del 29-04-2021.	Se denomina en alerta teniendo en cuenta que el vencimiento es aproximadamente en 45 días	EN ALERTA
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la	Acción 12:	Fallo	1/07/21	Gerencia Corporativa Sistema Maestro -	Memo 2510001-2021-590 del 23-03-2021 Rta: Mediante correo del 19-04-2021	Se denomina en alerta teniendo en cuenta que el vencimiento es aproximadamente en 45 días	EN ALERTA

INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	VARIABLES DEL INDICADOR	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 30/04/2021	ESTADO FINAL OCIG
cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 1-01-25400-0057-2013 UNIÓN TEMPORAL OHLV, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.			Dirección Red Matriz Acueducto	la Oficina de Representación Judicial remite el informe allegado por el apoderado externo de la Empresa. Se adjuntan soportes. Se está a la espera de comunicación de la Gerencia Jurídica sobre informe del fallo judicial respecto del Contrato No. 1-01-25400-0057-2013 UNIÓN TEMPORAL OHLV, para poder llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.		
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 13: Realizar la gestión de la legalización del anticipo de los siguientes Contratos: 1-01-25500-1043-2016 CONSORCIO BOYACA-881 1-01-25400-1040-2016 CONSORCIO DJG 671 1-01-25300-0986-2016 CONSORCIO OBRAS TÚNELES 2016 1-01-25400-1065-2016 CONSORCIO LAS VILLAS 701	Informes Cuatrimestrales	1/07/21	Gerencia Corporativa Sistema Maestro Direcciones Red Troncal, Red Matriz y Abastecimiento	1. CTO 1-01-25400-1040-2016 AVENIDA LAS VILLAS TRAMO II, tiene pagos pendientes, razón por la cual aún presenta saldos de amortización de anticipo, se sigue amortizando en la medida que se aprueban y pagan las cuentas faltantes. 2. Cto. 1-01-25400-1065-2016: liquidado y su anticipo amortizado. 3. CTO 1-01-25500-1043-2016 C. BOYACA: Suspendido. La amortización del anticipo restante se hará una vez se reinicie. 4. CTO 01-25300-0986-2016 C. TUNELES: El anticipo se viene amortizando. Se firmó acta de terminación el 17 feb de 2021 y se encuentra en proceso de liquidación. Se anexan informes	Se evidencia Acta de Liquidación del Contrato 1-01-25400-01065-2016 firmada el 21/10/2020. Informe s 31/03/2021 del estado del anticipo del contrato de obra 1-01-25500-1043-2016, e informe del contrato de obra 1-02-25300-986-2016 del estado del anticipo. La acción queda en estado de "Alerta", ya que el porcentaje de avance reportado por el área es del 30% y la acción tiene como fecha de terminación 01/07/2021.	EN ALERTA
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 14: Amortización del anticipo con factura del contratista pendiente por legalizar. PRECISAR NUMERO DE CONTRATO Y CONTRATISTA	informes cuatrimestrales	30/06/21	Gerencia Ambiental	Concepto jurídico No. 15200T-2020-0279, este manifiesta que la liquidación bilateral del contrato no se puede realizar, se debe proceder a la elaboración del informe final con el fin de dar por cerrado y archivado el proceso de contratación y facilitar el tramite financiero y contable pertinente.	Se denomina en alerta teniendo en cuenta que el vencimiento es aproximadamente en 45 días	EN ALERTA
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 15: Gestionar con el contratista el proceso de liquidación. PRECISAR NUMERO DE CONTRATO Y CONTRATISTA	Acta de liquidación	30/06/21	Gerencia Ambiental	Concepto jurídico No. 15200T-2020-0279, este manifiesta que la liquidación bilateral del contrato no se puede realizar, se debe proceder a la elaboración del informe final con el fin de dar por cerrado y archivado el proceso de contratación y facilitar el tramite financiero y contable pertinente.	No se evidencia avance adicional al periodo anterior, a la fecha no se ha liquidado el contrato.	EN ALERTA
3.3.1.3 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1906- Avances y anticipos entregados por valor total de \$ 16.556 millones, por concepto de anticipos pendiente de legalizar por adquisición de bienes y servicios, por proyectos de inversión y por Bienes por Activar. Se formulo el hallazgo 3.3.1.5	Acción 16: Solicitud concepto jurídico sobre la liquidación unilateral del contrato. PRECISAR NUMERO DE CONTRATO Y CONTRATISTA	Concepto jurídico	31/12/20	Gerencia Ambiental	Concepto jurídico No. 15200T-2020-0279, este manifiesta que la liquidación bilateral del contrato no se puede realizar, se debe proceder a la elaboración del informe final con el fin de dar por cerrado y archivado el proceso de contratación y facilitar el tramite financiero y contable pertinente.	Se evidencia memorando No 2410001-2020-1003 del 3/11/2020 con el cual se solicita concepto sobre la liquidación del contrato. Se evidencia concepto jurídico expedido por la Oficina de Asesoría Legal 15200-T-2020-0279 del 3 de diciembre de 2020, en el que informan al área solicitante las acciones a realizar respecto a la liquidación del contrato No. 1-01-24300-0912-2014. No obstante lo analizado a la fecha no se encuentra liquidado el contrato.	CUMPLID A PARCIAL MENTE
3.3.1.4 Hallazgo Administrativo por Incertidumbre de la Cuenta 1908 – Recursos entregados en Administración por valor de \$14.952 millones correspondiente al convenio 0883 de 2017 suscrito con Financiera de Desarrollo Nacional	Acción 1: Informar a la Gerencia Financiera la fecha y productos a legalizar y el estado actualizado del convenio.	Recursos legalizados (productos aprobados) / Recursos ejecutados (productos aprobados) * 100	30/11/20	Gerencia Corporativa Sistema Maestro	La GCSM informo a la Gerencia Financiera por medio de radicado 2510001-2021-753 del 16 abr 2021, el seguimiento de los ingresos, compromisos, giros y saldos de los convenios, incluyendo el convenio 883-2017 FND. Ver soporte. Se liquidaron la totalidad de los contratos suscritos en el marco del Convenio por parte de la FDN y se realizaron los pagos pendientes a los contratistas por valor total de \$216.352.333. Estos valores serán legalizados una vez la FDN allegue los documentos soporte requeridos para este trámite.	La OCIG evidencia un correo con el oficio No. 753 de 16 abril de 2021, dirigido a la Gerente Corporativa Financiera de la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro, en el que se informa el estado de ejecución de los convenios. Sigue pendiente la formalización de aproximadamente 216 millones hasta cuando la Financiera de Desarrollo Nacional "FDN" allegue los documentos soporte requeridos para legalizar este tramite. La acción queda calificada como cumplida parcialmente.	CUMPLID A PARCIAL MENTE

INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	VARIABLES DEL INDICADOR	FECHA TERMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 30/04/2021	ESTADO FINAL OCIG
3.3.1.5 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1908-Recursos entregados en administración por convenio 530 de 2013 suscrito con la Caja de vivienda Popular por valor de \$ 1.009 millones.	Acción 1: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto al convenio 530 del 2013 -Caja de Vivienda Popular, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	Fallo	1/07/21	Dirección Apoyo Técnico	El convenio se encuentra en controversias judiciales en el tribunal administrativo de Cundinamarca. Se encuentra con sentencia favorable de fecha 30/07/2020 El 11-9-2020, la CVP solicita conciliación a la EAAB, La DAT informa a la oficina de representación Judicial, que no resulta viable aceptar la formula conciliatoria propuesta por la CVP por los argumentos expuestos en el oficio 3050001-2020-2171 y sus anexos.	No se evidencian nuevas actuaciones para el primer cuatrimestre de 2021	EN ALERTA
3.3.1.5 Hallazgo Administrativo por sobrestimación en la cuenta 1908-Recursos entregados en administración por convenio 530 de 2013 suscrito con la Caja de vivienda Popular por valor de \$ 1.009 millones.	Acción 2: Informar a la Gerencia Financiera el estado actualizado del convenio y recursos legalizados.	Recursos legalizados / Recursos ejecutados * 100	1/07/21	Gerencia Corporativa Sistema Maestro	La GCSM informo a la Gerencia Financiera por medio de radicado 2510001-2021-753 del 16 abr 2021, el seguimiento de los ingresos, compromisos, giros y saldos de los convenios. Ver soporte.	Se evidencia memorando interno número 2510001-2021-753 de fecha de 16 de abril de 2021 remitido por la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro a la Gerencia Corporativa Financiera, donde informa el estado de ejecución 11 convenios a cargo de ésta gerencia. La acción queda en estado de "Alerta", ya que el porcentaje de avance reportado por el área es del 30% y la acción tiene como fecha de terminación 01/07/2021.	EN ALERTA
3.3.1.6 Hallazgo Administrativo por sobrestimación \$ 574 millones en cuenta 2901-avances y anticipos recibidos registrados en vigencias 2003 a 2017 sin que se evidencie la aplicación de los anticipos al cumplimiento de los convenios o contratos suscritos.	Acción 1: Realizar la gestión para la depuración de los saldos de las subcuentas 2901010100, 2901011010, 2901011015, 2901011020, 2901012010, 2901013010, 2901013020, 2901016010.	Informes Cuatrimestrales	1/07/21	Direcciones Apoyo Comercial y Apoyo Técnico Dir. Acued. y Alcant. Zonas 1/5 Dir. Com. Zonas 1/5	Las subcuentas se analizaron en las zonas, se realizaron las fichas de depuración, se está gestionando el envío al comité de Sostenibilidad.	Zona 1 Se evidencia informe de depuración del 25-09-2020 y ficha de depuración cuenta 2901011010 sin fecha, por valor de 977.160, éste valor corresponde a saldos a favor de los servicios de Acueducto y Alcantarillado menores a \$100,000 y con bajas superiores a los 3 años. No se evidencia ajuste contable. Zona 2 2901011020 por valor de -\$1.016.046, 2450011010 por -\$90.182 y 2450011020 por -\$300.974, todas del 23-09-2020, se anexa un formato que indica que cumplen con lo previsto en la Resolución 1225 de diciembre 27 de 2006, artículo 2, numeral 3, se solicita su depuración, pero no se anexa ajuste contable. Zona 3 2450011010 / 2901011010 \$354.334, se evidencia informe de depuración del 24-09-2020 y ficha de depuración cuenta 2901011010 sin fecha ni firma, no se han realizado los ajustes contables. De igual manera se observó el documento Análisis del Saldo a favor a diferentes cuentas contrato, sin fecha, ni firma y en papelería no oficial de la EAAB-ESP Zona 4 Se observa un reporte en Excel de cuentas contrato por zona. No se anexa análisis de cuentas Zona 5 No se encontraron fichas técnicas ni análisis de cuentas Aunque se observó gestión de análisis de cuentas contrato con saldos a favor de usuarios por las zonas 1, 2 y 3, no se evidencia que se hayan realizado ajustes contables	EN ALERTA
3.3.1.7 Hallazgo Administrativo por incertidumbre de \$74.498 millones en la cuenta 2902-Recursos Recibidos en Administración por convenios suscritos durante la vigencia 2017 que no registran avances.	Acción 1: Informar a la Gerencia Financiera el estado actualizado del convenio y recursos legalizados.	Recursos legalizados / Recursos ejecutados * 100	1/07/21	Gerencia Corporativa Sistema Maestro	La GCSM informo a la Gerencia Financiera por medio de radicado 2510001-2021-753 del 16 abr 2021, el seguimiento de los ingresos, compromisos, giros y saldos de los convenios, incluyendo el Convenio 03-2011 (NUMERACIÓN MVCT). Ver soporte.	Se evidencia memorando interno número 2510001-2021-753 de fecha de 16 de abril de 2021 remitido por la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro a la Gerencia Corporativa Financiera, donde informa el estado de ejecución 11 convenios a cargo de ésta gerencia. La acción queda en estado de "Alerta", ya que el porcentaje de avance reportado por el área es del 30% y la acción tiene como fecha de terminación 01/07/2021.	EN ALERTA
3.3.1.8 Hallazgo Administrativo por sobrestimación de \$2.095 millones en la cuenta 2902-Recursos Recibidos en Administración por convenios terminados y liquidados	Acción 1: Una vez la Gerencia Jurídica informe del fallo judicial respecto de la cuenta 2902011603 UEL-FDL Ciudad Bolívar, se procederá llevar al Comité de Sostenibilidad Contable.	Fallo	1/07/21	Dirección Apoyo Técnico	Referente a la cuenta 2902011603: Proceso de la demanda de la EAAB contra el Consorcio Inter Donado instaurada en el juzgado 61 administrativo de oralidad de Bogotá, clase contractual, con apoderado EAAB Guillermo Augusto Villalbase. Desde febrero de 2021, el proceso se encuentra en el despacho, después de que la EAAB, a través del apoderado, radicó respuesta a requerimientos del Auto de fecha 27-oct-20, referente al envío de toda la información del contrato suscrito con	Se evidencia pantallazo de consulta realizada el 05 de marzo de 2021, correspondiente al proceso 11001334306120190016300, radicado en el Juzgado 61 Administrativo de Bogotá. En el pantallazo se refleja que el 03 de Noviembre de 2020, se reciben memoriales por parte de la EAAB-ESP como respuesta al requerimiento al auto de fecha de 27 de octubre de 2020. Dichos memoriales ingresan al despacho el 03 de febrero de 2021 para análisis, y pronunciamiento por parte del juez.	EN ALERTA

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	VARIABLES DEL INDICADOR	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 30/04/2021	ESTADO FINAL OCIG
					el demandado. Se anexa informe de página web de consulta de procesos.		
3.3.1.9 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal con presunta incidencia disciplinaria por pago de Sanciones e Intereses de mora por concepto de inexactitudes sancionables en las declaraciones del Impuesto Predial Unificado de las vigencias 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 por una cuantía de \$1.889.283.000	Acción 1: Elaborar el plan de trabajo con el fin de continuar el proyecto de depuración de predios propiedad de la EAAB-ESP, el cual ya se encuentra estructurado y en etapa de producción, con el fin de adelantar la depuración de la totalidad de los predios por niveles (siendo 1 la mas sencilla y 6 la de mayor dificultad).	Informe mensual elaborado / informe mensual programado * 100	30/06/21	Gerencia Sistema Maestro - Dirección Bienes Raices	Con ocasión a la suscripción de los contratos de prestación de servicios que conforman este proyecto para la vigencia 2021, se actualiza el plan de trabajo para el Proyecto. Se adjunta informe del 26-04-2021.	La OCIG en el proceso de seguimiento evidenció una ayuda de memoria de 20 abril de 2021, en la que se analiza el plan de trabajo del proyecto depuración de predios. En esta ayuda de memoria queda constancia que durante los meses de enero 1 a abril 15 de 2021 el proyecto estuvo suspendido en razón a que la Dirección de Bienes Raices no contaba con el personal de apoyo por no tener suscritos los contratos de prestación de servicios. En consecuencia solo a partir de abril 15 se reanudará el proyecto de depuración.	EN ALERTA

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

- **Acciones En Alerta, Código de Auditoría 239, PAD 2020, fecha de terminación 30.06.2021**

** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021, corresponde a la información reportada por las áreas responsables de la acción.

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	VARIABLES DEL INDICADOR	AREA RESPONSABLE	** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 30/04/2021
3.3.4 Hallazgo administrativo por subsistencia de causas generadoras de hallazgos evidenciados en auditorías anteriores	Acción 1: Adelantar las acciones administrativas para proceder con la disposición final de los medidores indicados en el informe, y los que se consideren pertinentes, previa autorización del área respectiva y acta del comité de inventarios.	Informes generados / Informes programados	División de Almacenes	El 19 de enero de 2021 se remitió a la Gerencia de Servicio al Cliente el memorando 1472001-2021-001 en el cual se solicitó el concepto técnico de medidores de nula rotación, el 3 de febrero de 2021 se recibió el memorando 3050001-2021-0209 y un alcance al mismo con el memorando 3050001 - 2021-0776 el 24 de marzo de 2021 con la respuesta. (Anexo), en el comité de Inventario del día 29 de abril de 2021 se presentaron 3.295 medidores para definir su disposición final, el acta se encuentra en trámite de firmas por todos sus asistentes, en este comité se acordó realizar reunión entre la Gerencia de Gestión Humana y la Gerencia Financiera, reunión realizada el día jueves 6 de mayo en la cual se acordó proceder con los ajustes soportados en el sistema SAP, actividad que al día de hoy se esta desarrollando.	Se evidencian los memorandos internos 3050001-2021-0209 del 03/02/2021 y 3050001-2021-0776 del 24/02/2021, en los cuales la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente remitió a la División de Almacenes, el concepto técnico de materiales de nula rotación (medidores) exceptuando 29 equipos donde no se realizó pronunciamiento por desconocimiento de las especificaciones técnicas. Se adjunta acta del comité de inventarios realizado el pasado 29/04/2021, en el cual se trato el tema en los numerales 3 y 3.2 del orden del día para una cantidad de 3295 medidores; sin embargo, se especificó el accionar acerca de 3044 medidores, pero no se puntualizó en los 251 equipos pendientes del reporte. Se encuentra pendiente de definición las acciones de disposición final de los medidores.
3.3.5 Hallazgo administrativo por presentar inconsistencias en la información del inventario de medidores	Acción 1: Adelantar la verificación de la información que será entregada a los usuarios internos y externos del área, para evitar la inclusión de errores posibles.	Informe de verificación documentado	Dirección Administración de Activos Fijos	La Dirección Administración Activos Fijos durante la vigencia 2021, reforzó su equipo de trabajo de la División Almacenes con un profesional de apoyo dentro de las cuales se encuentran en sus actividades la generación y validación de reportes para atender los requerimientos de usuarios internos y externos. Esta actividad permite mitigar el hallazgo presentado por el ente de control.	Se adjunta contrato de prestación de servicios 2-05-14700-0608-2021 cuyo objeto corresponde a "APOYAR A LA DIVISIÓN DE ALMACENES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MAESTRO DE MATERIALES (MAESTROLOGO)". documento sin firmas. Se adjunta el informe correspondiente al contrato antes citado, para el periodo comprendido desde el 24 al 31 de marzo de 2021, se evidenció que no se han adelantado acciones específicas para el hallazgo encontrado por la Contraloría de Bogotá. Documento sin firmas ni observaciones por parte del Supervisor designado y el contratista.
3.3.9 Hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta de inventarios a causa de la baja rotación de medidores de velocidad de 4 y 6 PGD clase B	Acción 1: Enviar listado de medidores costeados al área de Servicio al Cliente de acuerdo con lo establecido en el Manual de Almacenamiento (MPFA051M01), para depurar los inventarios de los medidores, lo cual permite obtener los valores reales	Listado generado	Dirección de Apoyo Técnico, Dirección Administración de Activos Fijos	El 19 de enero de 2021 se remitió a la Gerencia de Servicio al Cliente el memorando 1472001-2021-001 en el cual se solicitó el concepto técnico de medidores de nula rotación, el 3 de febrero de 2021 se recibió el memorando 3050001-2021-0209 y un alcance al mismo con el memorando 3050001 - 2021-0776 el 24 de marzo de 2021 con la respuesta. (Anexo), en el comité de	Se evidenciaron los memorandos internos 3050001-2021-0209 del 3-02-2021 y 3050001-2021-0776 del 24-03-2021, remitidos por la Dirección de Apoyo Técnico a la División de Almacenes, en los que emite Concepto Técnico sobre Materiales Nula Rotación (Medidores). Se anexa como soporte una base de datos llamada "Base con medidores de nula rotación Gerencia Servicio al Cliente" la cual se realiza una

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	VARIABLES DEL INDICADOR	AREA RESPONSABLE	** SEGUIMIENTO ENTIDAD 30/04/2021	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 30/04/2021
	previa la conciliación respectiva, para reflejar estado real en la información financiera de la EAAB.			Inventario del día 29 de abril de 2021 se presentaron 3.295 medidores para definir su disposición final, el acta se encuentra en trámite de firmas por todos sus asistentes, en este comité se acordó realizar reunión entre la Gerencia de Gestión Humana y la Gerencia Financiera, reunión realizada el día jueves 6 de mayo en la cual se acordó proceder con los ajustes soportados en el sistema SAP, actividad que al día de hoy se esta desarrollando. Se adjunta el soporte de la gestión adelantada por la DAT en conjunto con la División de Almacenes, para efecto de hacer la depuración de inventarios de medidores.	clasificación por clase de medidor, en la que se observan algunas tareas pendientes por ejecutar para conceptuar la obsolescencia o no de los medidores. Ejem. "VOLU015MV, de estos Medidores aun no se cuenta con concepto de obsolescencia, el cual se tramitará cuanto antes" Se evidencia el acta No. 1 del Comité de Inventarios, ventas, arrendamientos, donación y destrucción de activos improproductivos u obsoletos de la EAAB-ESP", celebrado el día 29 de abril de 2021, donde se observa en el numeral 4, que la Directora de Contabilidad hace mención a que se presentan diferencias en los datos sobre medidores entre la información contable y la presentada por la Dirección de Activos Fijos. Con la información presentada, se recomienda realizar las acciones pertinentes que conduzcan a gestionar antes de junio 30 de 2021, fecha en la que se vence el plazo para presentar la depuración del inventario de medidores.
3.3.11 Hallazgo administrativo de medidores chatarrizados, no registrados de forma debida de acuerdo al manual de almacenamiento	Acción 1: Actualizar el "Manual de Almacenamiento" y el procedimiento "Administración de bienes no útiles, bienes inservibles y almacenamiento de materiales productivos en la bodega La Diana", para incluir las actividades correspondientes al control de llegada, registro y validación en SAP, así como la conciliación mensual.	Manual actualizado + Procedimiento actualizado + conciliaciones mensuales (6)	Dirección Administración de Activos Fijos	Se relacionan las conciliaciones de enero, febrero y marzo de 2021.	La Dirección Administración de Activos Fijos presenta como avance las conciliaciones de enero, febrero y marzo de 2021, pero no presenta avance alguno de los documentos a actualizar ("Manual de Almacenamiento" y el procedimiento "Administración de bienes no útiles, bienes inservibles y almacenamiento de materiales productivos en la bodega La Diana"), se recomienda prestar especial atención por su proximidad al vencimiento 30/06/2021.
3.3.12 Hallazgo administrativo por información incompleta de las características de los medidores relacionados en las actas de comité de inventarios.	Acción 1: Actualizar el "Manual de Almacenamiento" y el procedimiento "Administración de bienes no útiles, bienes inservibles y almacenamiento de materiales productivos en la bodega La Diana", para incluir las actividades correspondientes al control de llegada, registro y validación en SAP, así como la conciliación mensual.	Manual actualizado + Procedimiento actualizado + conciliaciones mensuales (6)	Dirección Administración de Activos Fijos	Se relacionan las conciliaciones de enero, febrero y marzo de 2021.	La Dirección Administración de Activos Fijos presenta como avance las conciliaciones de enero, febrero y marzo de 2021, pero no presenta avance alguno de los documentos a actualizar ("Manual de Almacenamiento" y el procedimiento "Administración de bienes no útiles, bienes inservibles y almacenamiento de materiales productivos en la bodega La Diana"), se recomienda prestar especial atención por su proximidad al vencimiento 30/06/2021.

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

Nota: El estado de todas las acciones se puede consultar en el anexo "43. Consolidado Seg PM Entes de Control 30.04.2021", que hace parte del presente documento.

5.2.2 Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR).

El plan de mejoramiento con la CGR responde al informe de actuación especial de fiscalización AT-197 de 2019, Recursos del Sistema General de Regalías, Bogotá DC, EAAB-ESP, para el cual se acordaron 14 acciones (Acta de mesa técnica II parte – AT-197 2019 EAAB – CGR).

En el anterior seguimiento se evidenció el cumplimiento de 8 acciones y acatando lo ordenado en la Circular 005 de 2019 de la Contraloría General de la República "Lineamiento Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal", la OCIG presentó el informe del estado de las acciones a la CGR y a la Secretaría Distrital de Planeación.

En la siguiente tabla se presenta el estado de las acciones en seguimiento con corte a 30 de abril de 2021:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)	Vigentes	En seguimiento a 30.04.2021	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas
Restauración	5	4	1	1	2	-
Acueductos veredales	4	2	-	1	1	-
Plataforma de información	5	0	-	-	-	-
Total	14	6	1	2	3	-

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

A la fecha de corte la OCIG realizó seguimiento a 6 acciones pendientes de ejecución de las cuales evidenció el cumplimiento de una, se encuentran en avance dos y a la fecha tres no reportan ningún avance.

- **Acciones Sin Avance, Auditoría AT-197 2019-CGR**

En el siguiente cuadro se presentan las acciones que no reportaron avance con corte al 30 de abril de 2021:

**Seg. Entidad 30/04/2021 Información reportada por las áreas responsables de la acción.

Compromiso	Actividades	Recursos necesarios	Fecha final (Se solicitó prórroga con of S-2020-210670)	**Seg. Entidad 30/04/2021	Observaciones OCIG 30/04/2021
RESTAURACIÓN					
Seguimiento y monitoreo a las acciones de Restauración	Plan de capacitaciones y talleres de refuerzo para la sostenibilidad de las acciones	Material de capacitación Personal Vehículos Comisiones	31/07/2021	Avance. Informe para el fortalecimiento para la sostenibilidad de las acciones para ser enviado a las Alcaldías de los municipios como herramienta para las acciones dentro de sus PDD	No se evidencia plan de capacitaciones y talleres de refuerzo para la sostenibilidad de las acciones.
	Minga de resiembra y mantenimiento	Personal Transporte Refrigerios	30/09/2021	Sin avance hasta tanto no se coordinen acciones con las Alcaldías	No se evidencia avance
ACUEDUCTOS VEREDALES					
Seguimiento, monitoreo y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias que administran los acueductos veredales	Seguimiento a las recomendaciones implementadas	Fichas de recolección de información Personal Vehículos Comisiones	15/12//2021	Sin avance	La OCIG en su proceso de seguimiento revisó los documentos soporte que reportó el área y no existen evidencias del inicio de esta acción. De acuerdo con oficio reportado se solicitó prórroga para ejecución de esta actividad hasta el 15-12-2021.

Nota: El estado de todas las acciones se puede consultar en el anexo “43. Consolidado Seg PM Entes de Control 30.04.2021”, que hace parte del presente documento.

5.2.3 Plan de Mejoramiento con el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El plan de mejoramiento con el DNP responde al Informe Sistema General de Regalías – Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – Informe de Visita Integral – EAAB-ESP – diciembre 2019, al cual se asociaron 5 acciones.

A la fecha de corte del seguimiento solo se encontraba una acción para revisión, dado que en periodo anterior se evidenció el cumplimiento de 4 acciones. En la siguiente tabla se detalla el estado de la acción que se encuentran en el siguiente estado:

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	Vigentes	Acciones en seguimiento a 30.04.2021	En avance	Sin avance
Informe Sistema General de Regalías - DNP, Informe de Visita Integral EAAB-ESP diciembre 2019	5	1	1	-

La acción que se encuentra en avance, “Verificación permanente de la reglamentación y ajustes del Sistema General de Regalías”, según lo informa la Gerencia Corporativa Ambiental, será de carácter permanente hasta tanto no finalice el proyecto.

En el seguimiento se evidenció el oficio 2410001- S-2020-328600 del 07/12/2020 con el cual la Gerencia Corporativa Ambiental solicitó al DNP orientación para el cierre del proyecto 2012000050008, en enero de 2021 el DNP da respuesta a la EAAB-ESP con oficio 20214440021591 informando los requisitos para el cierre del proyecto CONSERVACIÓN RESTAURACION Y USO SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENTRE LOS PARAMOS DE GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTA Y SU AREA DE INFLUENCIA”, y menciona que corresponde a la EAAB como ejecutora cumplir los requisitos legales y expedir el acto administrativo para cierre del proyecto, así como registrarlo en GESPROY.

Nota: El estado de todas las acciones se puede consultar en el anexo “43. Consolidado Seg PM Entes de Control 30.04.2021”, que hace parte del presente documento.

5.2.4 Plan de Mejoramiento con la Veeduría Distrital.

En cumplimiento del informe de la Veeduría Distrital, relacionado con la Investigación Sumaria 20195003339900030E de 2019, la EAAB-ESP formuló el plan de mejoramiento con 5 acciones para atender las recomendaciones dadas por el órgano de control.

Para la fecha de corte la OCIG realizó seguimiento a 4 actividades, ya que en el periodo anterior se evidenció el cumplimiento de una acción, en el siguiente cuadro se describe el estado de las acciones:

VEEDURÍA DISTRITAL	Vigentes	Acciones en seguimiento a 30.04.2021	Cumplida	En avance	Sin avance
Investigación sumaria 20195003339900030E de 2019, radicación 20205000032581	5	4	1	3	-

Nota: El estado de todas las acciones se puede consultar en el anexo “43. Consolidado Seg PM Entes de Control 30.04.2021”, que hace parte del presente documento.

5.2.5 Consolidado Plan de Mejoramiento EAAB-ESP

El consolidado registra un total de 183 acciones vigentes (Acciones que a la fecha de corte aun no han sido cerradas por el órgano de control) y las acciones en seguimiento con corte a 30.04.2021 de conformidad con el estado reportado por la OCIG:

INFORMES / ACCIONES				Total	ESTADO DE LAS ACCIONES				
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ (CB)	Vigentes	Acciones cumplidas a 31.12.2020	Acciones en seguimiento a 30.04.2021		Cumplida	En avance	Sin avance	Cumplidas parcialmente	En Alerta
Informe Auditoría de Desempeño, código 177, PAD 2018	11	11	0	78	-	-	-	-	-
Informe Auditoría de Regularidad, código 170, PAD 2019	64	62	2		-	-	-	2	-
Informe Auditoría de Regularidad, código 222, PAD 2020	66	8	58		6	22	-	2	28
Informe Auditoría de Desempeño, código 229, PAD 2020	3	0	3		1	2	-	-	-
Informe Auditoría de Desempeño, código 239, PAD 2020**	15	0	15		-	10	-	-	5
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)	Vigentes	Acciones cumplidas a 31.12.2020	Acciones en seguimiento a 30.04.2021	Cumplida	En avance	Sin avance	Cumplidas parcialmente	En Alerta	
Informe AT-197 de 2019, Recursos del Sistema General de Regalías - CGR - Bogotá D.C. EAAB-ESP diciembre 2019	14	8	6	1	2	3	-	-	
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	Vigentes	Acciones cumplidas a 31.12.2020	Acciones en seguimiento a 30.04.2021	Cumplida	En avance	Sin avance	Cumplidas parcialmente	En Alerta	
Informe Sistema General de Regalías - DNP, Informe de Visita Integral EAAB-ESP diciembre 2019	5	4	1	-	1	-	-	-	
VEEDURÍA DISTRITAL	Vigentes	Acciones cumplidas a 31.12.2020	Acciones en seguimiento a 30.04.2021	Cumplida	En avance	Sin avance	Cumplidas parcialmente		
Investigación sumaria 20195003339900030E de 2019, radicación 20205000032581	5	1	4	1	3	-	-		
Total acciones por estado	183	94	89	9	40	3	4	33	

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

5.2.6 Consolidado Acciones en Alerta y Sin Avance por Responsable

En la siguiente tabla se presentan las 33 acciones en alerta del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y las áreas responsables de garantizar su cumplimiento en las fechas señaladas:

Código Auditoría	# Hallazgo	Código Acción	Área Responsable	Observaciones
222	3.1.3.14	1	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa - Dirección Servicios Administrativos	

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Código Auditoría	# Hallazgo	Código Acción	Área Responsable	Observaciones
	3.2.1.14	1	Dirección Planeación y Control de Inversiones	
	3.3.1.1	2	Gerencias, Gerencias Corporativas, Secretaría General	
	3.3.1.3	2	Dirección Acueducto y Alcantarillado Zona 1	
	3.3.1.3	3	Dirección Acueducto y Alcantarillado Zona 4	
	3.3.1.3	4	Dirección Acueducto y Alcantarillado Zona 5	
	3.3.1.3	6	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
	3.3.1.3	7	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
	3.3.1.3	8	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
	3.3.1.3	9	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
	3.3.1.3	10	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Red Matriz Acueducto	
	3.3.1.3	11	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
	3.3.1.3	12	Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Dirección Red Matriz Acueducto	
	3.3.1.3	13	Gerencia Corporativa Sistema Maestro Direcciones Red Troncal, Red Matriz y Abastecimiento	
	3.3.1.3	14	Gerencia Ambiental	
	3.3.1.3	15	Gerencia Ambiental	
	3.3.1.5	1	Dirección Apoyo Técnico	
	3.3.1.5	2	Gerencia Corporativa Sistema Maestro	
	3.3.1.6	1	Direcciones Apoyo Comercial y Apoyo Técnico, Acueducto y Alcantarillado Zonas 1 a la 5, Comercial Zonas 1 a la 5	
	3.3.1.7	1	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro	
	3.3.1.8	1	Dirección Apoyo Técnico	
	3.3.1.9	1	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	Con el oficio 1020001-S-2021-140499 del 13 de mayo de 2021 se solicitó la modificación de las acciones 3.3.1.9, 3.3.1.10, 3.3.1.11 y 3.3.1.12 con la finalidad de prorrogar la fecha de terminación hasta el 31/12/2021
	3.3.1.10	1	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
	3.3.1.11	1	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
	3.3.1.12	1	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro - Dirección Bienes Raíces	
	3.3.1.16	4	Dirección Salud División de Salud Ocupacional	
	3.3.1.16	5	Dirección Salud División de Salud Ocupacional	
	3.3.1.19	3	Dirección de Contabilidad	
239	3.3.4	1	División de Almacenes	
	3.3.5	1	Dirección Administración de Activos Fijos	
	3.3.9	1	Dirección de Apoyo Técnico, Dirección Administración de Activos Fijos	
	3.3.11	1	Dirección Administración de Activos Fijos	
	3.3.12	1	Dirección Administración de Activos Fijos	

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

6. CONCLUSIONES DEL INFORME SEGUIMIENTO**6.1 FORTALEZAS.**

Las áreas atendieron oportunamente la entrega de la información y los soportes de la gestión desarrollada en cuanto a planes de mejoramiento.

ANÁLISIS DE EFICACIA / LOGROS

- Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá (CB): De 78 acciones en seguimiento para el periodo analizado se reportan 7 acciones cumplidas.
- Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República (CGR): De 6 actividades en seguimiento se cumplió 1 acción.
- Departamento Nacional de Planeación: Ya fue informado por el DNP los requisitos para el cierre del proyecto, continuará el seguimiento por parte de la OCIG a la acción que se encuentra en avance hasta tanto no se termine el proyecto.
- Veeduría Distrital: Se verificó el cumplimiento en un 100% de 1 de los 4 compromisos que se encontraban en seguimiento, los restantes se encuentran en desarrollo.

6.2 DEBILIDADES.

- De acuerdo con los seguimientos realizados se evidenciaron acciones que fueron formuladas con la participación de varias áreas, como responsables de ejecutar los compromisos adquiridos, y aun cuando la acción se cumplió se trabajaron soluciones distintas en cada área y no una solución corporativa. Es el caso del tablero de control para el seguimiento de los contratos de obra e interventoría, actividad que fue ejecutada en dos gerencias encontrando la formulación de una solución en SAP y otra en Excel, que en esencia responden al compromiso con el ente de control, no obstante, no es una solución unificada que permita el aseguramiento del control implementado, existiendo la posibilidad de que se presente nuevamente el mismo hallazgo.
- De acuerdo con el detalle que se registra en el archivo “43. Consolidado Seg PM Entes de Control 30.04.2021”

Acciones En Alerta:

- Contraloría de Bogotá: 33 (Detalle por responsable en el numeral 5.2.6 del informe)

Acciones Sin Avance:

- Contraloría General de la República CGR: 3

Acciones Parcialmente Cumplidas:

- Contraloría de Bogotá: 4

6.2.1 OBSERVACIONES.

No se relacionan observaciones, sin embargo la OCIG solicita a los responsables atender lo manifestado en el informe, en especial a aquellas acciones que fueron calificadas en ALERTA que se detallan en el punto 5.2.6 Consolidado Acciones en Alerta por Responsable.

6.2.2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA *“Las Recomendaciones para la mejora, si bien no requieren plan de mejoramiento, si deberán ser analizadas y en caso de ser procedentes, deberán ser atendidas por los responsables en el marco de la gestión propia del área o dirección a cargo, ya que serán objeto de monitoreo en próximas auditorías, y su desatención recurrente será escalada al Comité de Coordinación de Control Interno - CCCI según consideración de la Jefatura OCIG”.*

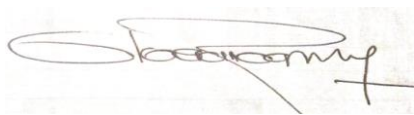
	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA	RESPONSABLE
1	Gestionar de manera prioritaria las acciones en alerta del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.	Responsables según detalle del numeral 5.2.6 Consolidado Acciones en Alerta por Responsable
2	Asegurar el desarrollo de las acciones del plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República que se encuentra en estado “Sin Avance”, para garantizar el cumplimiento de los compromisos	Responsables según detalla en el archivo 43. Consolidado Seg PM Entes de Control 30.04.2021

7. COMUNICACIONES DE AVANCE.

No se produjeron comunicaciones de avance

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor Líder OCIG	Piedad Roa Carrero
Auditor Líder de Grupo	Sandra Esmeralda Vanegas Laverde
Auditores	Equipo de auditores OCIG

Nota: El archivo Excel final donde se registra el detalle de las verificaciones de la OCIG frente a todo el Plan de Mejoramiento puede ser consultado en la página web de la EAAB-ESP en la siguiente ruta: La empresa > Ley de transparencia y acceso a la información pública > Planes de Mejoramiento > 2021 Planes de mejoramiento Contralorías.



PIEDAD ROA CARRERO

Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Copia: Dirección Gestión de Calidad y Procesos